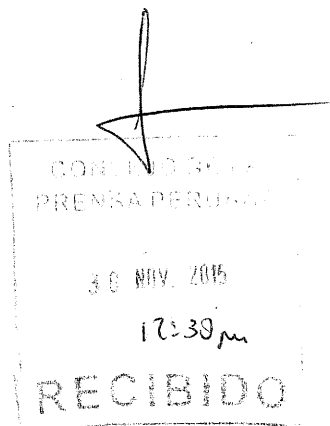


SUMILLA : SOLICITUD DE
RECTIFICACION

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL
CONSEJO DE PRENSA PERUANA.



ELIZABETH AMANDA PALOMINO CORDOVA,
identificada con DNI N° 09444492 y VICENTE DIAZ
ARCE, identificado con DNI N° 09070887, ambos
con domicilio en calle El Incario 133, Urb. El Derby,
Santiago de Surco, lugar donde se nos deberá
notificar las resoluciones emanadas por su
Despacho, a usted respetuosamente decimos:

Que, acudo a vuestro Despacho a fin que se ordene
la rectificación inmediata a raíz de las continuas y numerosas publicaciones
emitidas de forma ligera e irresponsable, por algunos diarios que circulan en el
ámbito social, en ese sentido me permito recurrir a su entidad a fin de que su
Despacho ordene la rectificación inmediata por las falsas y calumniantes
afirmaciones vertidas por los diarios Perú 21, Diario Uno, y diario El Comercio,
calificativos que a continuación detallare en los siguientes numerales:

1. Que, inicio mi pedido de rectificación frente a lo expuesto por el diario que
direcciona la persona de **JOSÉ GARRIDO KOECHLIN**, a quien se le
deberá notificar en Jirón Miró Quesada N° 300 Cercado de Lima, el mismo
que se desempeña como DIRECTOR DEL DIARIO PERÚ 21; lo expuesto
tiene como fin hacer de su conocimiento mi gran malestar e indignación por
el texto difamatorio que se ha publicitado en el diario que direcciona
“PERÚ 21”, en una publicación titulada “**SUJETOS QUE SE**
ATRINCHERARON EN HOTEL FUERON TRASLADADOS AL
MINISTERIO PÚBLICO”, nota que fue publicada en la página web del
diario en mención con el siguiente link,
<http://peru21.pe/actualidad/miraflores-encapuchados-se-atrincheran-hostal-y-queman-llantas-video-2232758>, y que en cuyo contexto se menciona mi
nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inexacta, inmotivada y
difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento

factico y legal que pueda demostrar lo que ligeramente el diario afirma y que han vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agravante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha martes 24 de noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

➤ **NOTA:**

Elizabeth Palomino, dueña del hotel intervenido, **es la actual esposa de Vicente Díaz Arce, socio de Rodolfo Orellana, según pudo comprobar Canal N.** La resolución de desalojo fue emitida a favor suyo. (Negrita nuestra) **ANEXO 1-A**

Que, a la fecha mi esposo Vicente Díaz Arce y mi persona rechazamos y contradecimos cualquier vínculo o cercanía con el cuestionado personaje de Orellana Rengifo.

2. Que, en el presente numeral me referiré al siguiente agravio difamatorio expuesto por el diario "DIARIO UNO" que se encuentra direccionado por el Señor **EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA** (Director del Diario Uno) a quien le hago extensivo a través de su Despacho mi gran molestia e indignación al respecto de la publicación vertida en su página web titulada "**MATONES CAUSAN TERROR EN HOSTAL DE MIRAFLORES**", publicado en la página web con el siguiente link <http://diariouno.pe/2015/11/24/matones-causan-terror-en-hostal-de-miraflores/> del mismo diario, en cuyo contexto se menciona mi nombre y el de mi señor esposo, con una afirmación inmotivada y difamatoria, expresando irresponsablemente versiones sin ningún sustento factico y legal que pueda demostrar lo que falsa y ligeramente el diario afirma, perjuicio por el cual ha vulnerado mi honor y buena reputación.

La frase agravante y difamatoria, se encuentra en la publicación web de fecha martes 24 de noviembre del 2015, siendo esta la siguiente:

➤ **LOS NEXOS CON ORELLANA:**

La historia no termina con este desalojo con ribetes delincuenciales. **Elizabeth Palomino Córdova es esposa de Vicente Díaz Arce, un empresario cercano a la red Rodolfo Orellana.** A Díaz Arce se le responsabiliza en muchos casos de apropiación irregular de propiedades a través de laudos arbitrales.

etc.”, más aun, cuando las publicaciones son mal intencionadas, no muestra prueba alguna que certifique o compruebe lo que ligeramente afirma las editoras, a fin de acreditar dichas imputaciones agraviantes y mal intencionadas.

De otro lado, me sorprende de sobre manera que las casas editoras hayan caído en tamaña ligereza de publicar en sus respectivos medios masivos sin haber efectuado de forma diligente y objetiva las investigaciones pertinentes a fin de comprobar lo que falsamente han expuesto en sus medios masivos, a sabiendas de los seguidores y lectores que tienen sus conocidos diarios de prensa, máxime que dichas falsas, y calumniosas imputaciones fueron también vertidas vía web, no calculando la magnitud del daño causado hacia mi cónyuge y a mi persona como respetables empresarios y como personas naturales.

Por lo antes expuesto, la recurrente rechaza y contradice las imputaciones vertidas por su diario, las cuales únicamente han logrado manchar el honor buen nombre y buena reputación de Vicente Díaz Arce y mi persona Elizabeth Amanda Palomino Córdoba: por tanto, a efectos de que repare el daño causado **REQUIERO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE PRESNA PERUANA** se sirva cursar las respectivas notificaciones a fin de que se realicen las correspondientes rectificaciones al respecto de las severas imputaciones agraviantes publicadas en contra de mi cónyuge y de mi persona, **DEBIENDO UTILIZAR PARA TAL EFECTO EL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ESPACIO QUE UTILIZO PARA DIFAMARME.**

Caso contrario de no acceder a nuestro pedido, me veré en la imperiosa necesidad de iniciar las acciones judiciales penales y civiles pertinentes en contra de los medios de prensa antes descritos, por la responsabilidad y negligencia que tuvieron para mi esposo y mi persona.

Asimismo, hago la correspondiente acotación que los medios denunciados no me han brindado la oportunidad de sustentar en mi defensa lo que se viene exponiendo de forma ligera en los distintos medios de prensa, lo que

ADEMÁS

El local fue comprado por la esposa de Díaz Arce y Jorge Peláez a la Beneficencia, institución que también sufrió los embates de la red Orellana quien se encuentra cumpliendo prisión efectiva por los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir y estafa
(Negrita nuestra) **ANEXO 1-B**

Sobre el particular, debo precisar y aclarar lo siguiente:

- a) Que, mi esposo y mi persona **NO HEMOS TENIDO NINGUN TIPO RELACION NI CERCANIA CON EL SEÑOR RODOLFO ORELLANA RENGIFO.**
- b) Que, al respecto de lo falsa y calumniosamente afirmado sin mayor sustento factico y legal alguno por el Diario Uno, afirman de forma ligera e inmotivada que mi persona y el denunciado Jorge Peláez adquirimos mediante compra en forma conjunta el local a la Beneficencia Pública, aduciendo además que esta institución fue víctima de los embates de la red Orellana como si mi persona o mi cónyuge tuviéramos algo que ver en el ilícito mencionado en su diario.
3. Que, al respecto de lo publicado por el diario El Comercio, que es dirigido por el Señor **FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA** (Director Periodístico) a quien se le deberá notificar en Jr. Miró Quesada N° 300 Lima. Es preciso hacer de su conocimiento que dicho diario periodístico ha expuesto de forma calumniosa un titular totalmente agravante contra mi esposo y mi persona en su página web exponiendo ante la opinión publica lo siguiente:

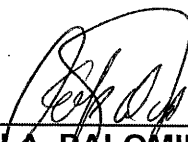
- **“DUEÑA DE HOSTAL DE MIRAFLORES Y SUS NEXOS CON RED ORELLANA” y**
- **ELIZABETH PALOMINO CÓRDOVA ES ESPOSA DE VICENTE DÍAZ ARCE, UN EMPRESARIO CERCANO A LA RED DE RODOLFO ORELLANA.** **ANEXO 1-C**

Que, resulta siendo difamante que se tilde o vincule a mi cónyuge y a mi persona de **“Testaferro, cercano a la red o socio de Rodolfo Orellana,**

evidencia una negligente y parcializada falta de investigación y ética periodística.

ANEXOS

- 1-A : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO PERÚ 21 hecho en mención.
- 1-B : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO UNO hecho en mención.
- 1-C : Impresión de la página web al respecto del agravio del DIARIO EL COMERCIO.



ELIZABETH A. PALOMINO CORDOVA
DNI N° 09444492



VICENTE DIAZ ARCE
DNI N° 09070887

